

25
años



Defensoría
del Pueblo

En acción por tus derechos

Nota de Prensa n.º 1154/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: ESTADO DEBE GARANTIZAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA SALUD Y EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL PERÚ

- ***El 9 de agosto se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.***
- ***Agenda del Gobierno debe incluir medidas para revertir las desigualdades que afrontan los pueblos indígenas, acrecentadas por el COVID-19.***

Al conmemorarse el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la Defensoría del Pueblo recordó que es imperativo que el Estado, en sus tres niveles de gobierno, atienda las afectaciones y desigualdades que afrontan las comunidades indígenas del Perú, para el ejercicio de sus derechos fundamentales, y demandó al Poder Ejecutivo que garantice la implementación y mejora de políticas públicas, considerando las particularidades geográficas, medioambientales y lingüísticas, a fin de adecuar estrategias, bienes o servicios con pertinencia cultural, así como los recursos necesarios para ello.

La institución recordó que, históricamente, los pueblos indígenas u originarios han enfrentado grandes vulneraciones que inciden en el ejercicio efectivo de sus derechos y que, en la emergencia por el COVID-19 no han sido ajenos los impactos a su vida, salud, educación y en general, a su bienestar colectivo, por la falta de provisión de servicios públicos esenciales en sus territorios, sumado a la complejidad geográfica.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo invoca al Ministerio de Salud (Minsa) y a los gobiernos regionales a agotar todos los esfuerzos posibles y avanzar de forma celeré en la inmunización contra el COVID-19 a los pueblos indígenas, en estricto cumplimiento del “Protocolo para la vacunación contra el COVID-19 en pueblos indígenas u originarios” que, entre otros aspectos, considera que se debe garantizar su implementación mediante un trato pertinente y en coordinación cercana con los líderes comunales y que la inmunización sea debidamente consentida.

Sumado a ello, tras incidir en la importancia de que estas instancias adopten con urgencia las medidas preventivas necesarias frente a una posible tercera ola de contagios de coronavirus, la institución recomendó que se dispongan medidas para asegurar que los establecimientos de salud cuenten con todas las condiciones de equipamiento, recursos humanos, medicinas e insumos esenciales disponibles, a fin de que tanto las comunidades indígenas amazónicas como las andinas reciban una adecuada atención sanitaria para afrontarla. Estas intervenciones deben ejecutarse en articulación con las organizaciones representativas de estos pueblos y a nivel comunitario, con los enlaces o agentes de salud y con amplia difusión de las medidas preventivas con información en sus lenguas originarias.

Respecto a una posible desaparición de la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios del Minsa, la Defensoría del Pueblo alertó ello podría ocasionar un grave retroceso en la rectoría y los avances que se ha tenido a nivel de la construcción de una política de salud pública con pertinencia cultural en favor de los pueblos indígenas u originarios de nuestro

25
años



Defensoría
del Pueblo

En acción por tus derechos

país. Por este motivo, exhortó a la nueva gestión ministerial en materia de salud que reconsidere esta propuesta y se adopten las medidas necesarias para fortalecer institucionalmente dicha unidad orgánica dotándola de una mayor capacidad presupuestaria y recursos humanos que le permita ejercer cabalmente sus funciones.

Otro de los temas que requiere una urgente atención por el Poder Ejecutivo es la protección el derecho a la educación intercultural de más de un millón de estudiantes indígenas, quienes han enfrentado limitaciones para acceder a las clases virtuales a través de la estrategia *Aprendo en casa* ante el insuficiente alcance de equipos electrónicos y las brechas de acceso al internet, pese a los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación.

Por ello, se requiere que el sector Educación realice un diagnóstico y adopte medidas sobre los impactos de la pandemia de COVID-19 en el ejercicio del derecho a la educación intercultural y bilingüe (EIB) con la finalidad de contar con información certera sobre los retrocesos, avances y retos pendientes sobre la implementación de la Política Sectorial de EIB. Asimismo, urge un mayor refuerzo presupuestal destinado al cierre de brechas de formación y profesionalización de docentes con competencias bilingües. Las niñas, niños y adolescentes indígenas tienen derecho a recibir una educación de calidad y en sus propias lenguas.

En el bicentenario del Perú es fundamental que el Estado genere condiciones básicas para que los pueblos indígenas se desarrollen cabalmente y puedan ejercer sus derechos ciudadanos, conservando su identidad cultural, saberes ancestrales y valorando los enormes aportes que realizan a nuestra sociedad. La Defensoría del Pueblo saluda en su día, a los 55 pueblos indígenas u originarios del país y renueva su compromiso para seguir trabajando para la vigencia y protección de sus derechos fundamentales.

Lima, 9 de agosto de 2021